

Recibo No.: 0028367846

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdocPRabljhtcaji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDICIONES ESPITIA S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 890915261-2

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-022218-12

Fecha de matrícula: 27 de Diciembre de 1974

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 22 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 75 64 b 44

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: cespitia@fundicionesespitia.com

Teléfono comercial 1: 4481213

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 75 64 b 44

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: cespitia@fundicionesespitia.com

contabilidad@fundicionesespitia.com

Teléfono para notificación 1: 4481213

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0028367846

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdocPRabljhtcaji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica FUNDICIONES ESPITIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.4873, otorgada en la Notaría 4a. de Medellin, en septiembre 5 de 1974, registrada en esta Cámara de Comercio en diciembre 27 de 1974, con el No.12224 del Libro IX y folio, se constituyo una sociedad de responsabilidad Limitada bajo la denominacion de:

FUNDICIONES ESPITIA Y CIA. LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.003-14 del 26 de junio de 2014, de la Junta de Socios, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2014, con el No.14475 del Libro IX, mediante la cual y entre otras reformas la sociedad se transforma de sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada, bajo la denominación de FUNDICIONES ESPITIA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social la realización de cualquier acto o actividad licita de comercio, particularmente las siguientes:

Fundir toda clase de metales tales como hierro, bronce o aluminio en repuestos u otros semejantes o relacionados, así como su compra y venta. Fundir piezas en metales ferrosos y no ferrosos.

Prestar servicios integrales metal - mecánicos que incluyan diseño, fundición, mecanizado, soldadura y servicio posventa y control de calidad de piezas en materiales ferrosos y no ferrosos.

Recibo No.: 0028367846

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdocPRabljhtcaji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Realizar el mecanizado de piezas fundidas y de piezas no fundidas, sino por transformación.

Hacer centrifugado de camisas para motores.

Producir ruedas.

Prestar servicios en sitio de mecanizado y aplicación de soldaduras u otros complementarios o conexos. Prestar servicios outsourcing realizando mecanizados en sitio, levantando diseños y tomando información para el cliente.

Reconstruir piezas por soldaduras especiales.

Representar firmas nacionales o extranjeras, tanto de carácter exclusivo como general, en el territorio colombiano o fuera de él.

Distribuir, comercializar o vender directamente o a través de terceros, en el territorio nacional o fuera de él, los productos y/o servicios desarrollados por la empresa.

La constitución o participación en otras personas jurídicas, con o sin ánimo de lucro, públicas, privadas o mixtas, cuentas en participación, consorcios y uniones temporales, y la adquisición a título oneroso o gratuito, o la enajenación de acciones, cuotas o partes de interés social, o la fusión con otras sociedades, conformación de grupos de empresas, y en general participaciones en otras compañías, aun cuando el objeto de éstas sea diferente.

La adquisición, a título gratuito u oneroso, y la enajenación de títulos valores negociables o no en Bolsa, y la celebración de las operaciones de crédito que resulten indispensables para el desarrollo de su actividad social.

La adquisición y uso de marcas, patentes, insignias y demás derechos de propiedad industrial, y de derechos de autor, relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad o con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros; celebrar los respectivos contratos de uso, cesión, concesión u otros de propiedad industrial o de derechos de autor.

Recibo No.: 0028367846

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdocPRabljhtcaji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En desarrollo de su objeto la sociedad podrá adquirir, gravar, dar en garantía, limitar y enajenar el dominio de toda clase de bienes, muebles e inmuebles, variar la destinación de los inmuebles, fraccionarlos, construirlos o mejorarlos, darlos en arriendo o en usufructo y constituir prendas o hipotecas sobre sus activos, muebles e inmuebles, para garantizar obligaciones sociales propias, quedándose prohibido a la sociedad avalar, afianzar o en cualquiera otra forma garantizar obligaciones de compañías subordinadas suyas o en las que ella o alguno de sus accionistas tengan intereses, o de compañías con las cuales se tengan relaciones comerciales comunes, extendiéndose esta prohibición a las obligaciones de cada uno de los socios, y los empleados, asesores, consultores o proveedores de la compañía.

Se entenderán incluidos en el objeto social todos los actos y contratos directamente relacionados con el mismo, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad, así como cualesquiera actividad (es) similar, conexa o complementaria o que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

PARÁGRAFO. A la sociedad le queda prohibido afianzar, avalar o garantizar son su patrimonio a sus socios, clientes, proveedores o trabajadores y, en general, a cualquier tercero.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$600.000.000,00
No. de acciones	:	600.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$331.809.000,00
No. de acciones	:	331.809,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$331.809.000,00
No. de acciones	:	331.809,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

Recibo No.: 0028367846

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdocPRabljhtcaji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA: La representación legal de la sociedad en juicio y fuera de juicio, la administración del patrimonio y la gestión directa de los negocios sociales, así como el desarrollo de la estrategia corporativa, estará a cargo de un (1) Gerente, conjuntamente con un (1) suplente, quien lo reemplazarán en sus faltas absolutas o temporales o cuando estuviere impedido para actuar.

Al Gerente le corresponde el gobierno y la administración directa de la compañía, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyo nombramiento no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES ESPECÍFICAS. Serán las siguientes:

- a) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas, y las directrices y estrategias aprobadas por la Junta Directiva.
- b) Constituir para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente. Para constituir apoderados generales requerirá autorización previa de Junta Directiva.
- c) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía.
- d) Organizar adecuadamente los sistemas de información, de administración de recursos, servido al diente y estrategia de negocios de la sociedad.
- e) Orientar y supervisar la contabilidad de la compañía y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados y subalternos o prestadores de servicios designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la Ley y a la técnica.
- f) Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos, tasas y contribuciones.

Recibo No.: 0028367846

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdocPRabljhtcaji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- g) Presentar a la Junta Directiva balances de prueba cuando así se lo soliciten.
- h) Presentar a la Asamblea General un informe anual y escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomienda.
- i) Presentar a la Asamblea General, anualmente y en reunión de la Junta Directiva, los estados financieros certificados y dictaminados así como el proyecto de distribución de utilidades.
- j) Rendir cuentas de su gestión en la forma y oportunidades señaladas por la Ley.
- k) Nombrar, remover y conceder licencia (s) al personal de la sociedad.
- l) Velar por el cumplimiento de los deberes del personal de la sociedad e imponer las sanciones disciplinarias a que haya lugar.
- m) Convocar a la Asamblea General a su reunión ordinaria anual, para la fecha previamente determinada por la Junta Directiva y convocar, igualmente, a dicho órgano a sesiones extraordinarias.
- n) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que ésta desarrolle plenamente sus fines, pero sometiéndolo de manera previa a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas o de la Junta Directiva los negocios sujetos a esta exigencia por norma legal o estipulación estatutaria.
- ñ) Fijar las reglas de negocio de los procesos de la compañía, y establecer procedimientos.
- o) Garantizar la transparencia, fluidez e integridad de la información
- p) Cumplir las demás funciones que le corresponda según la Ley, los Estatutos o por delegación expresa de la Junta Directiva.

PARÁGRAFO. PROHIBICIONES AL GERENTE. El Gerente, como persona natural, no podrá avalar, afianzar o garantizar con su patrimonio personal obligaciones de la compañía. Salvo que la Asamblea General de Accionistas disponga expresamente otra cosa, esta prohibición se

Recibo No.: 0028367846

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdocPRabljhctcaji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

extiende a los socios, empleados, asesores, consultores, clientes y/o proveedores de la compañía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.1-2025 del 20 de marzo de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 2025, con el No.12119 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO ANDRES ESPITIA RAMIREZ	C.C. 1.037.661.702

Por Acta No.14 del 1 de marzo de 2006, de la Junta de Socios, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2006, con el No.2315 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE DEL GERENTE	HUGO ESPITIA LOAIZA	C.C. 70.752.125
----------------------	---------------------	-----------------

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No.003-14 del 26 de junio de 2014, de la Junta de Socios, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2014, con el No.14475 del Libro IX, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
ROCIO LOAIZA CORREA	C.C. 21.385.016
HUGO ESPITIA LOAIZA	C.C. 70.752.125
OMAR ESPITIA LOAIZA	C.C. 15.426.936

REVISORES FISCALES

Por Acta No.002-14 del 23 de mayo de 2014, de la Junta de Socios, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2014, con el No.14474 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	FABIO NELSON GIRALDO	C.C. 71.317.099 T.P. 180235-T

Recibo No.: 0028367846

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdocPRabljhtcaji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No. 4007 27/08/1976 Not. 5 Medellin	1280 31/08/1976 del Libro IX
E.P. No. 796 08/05/1981 Not. 14 Medellin	3285 03/06/1981 del Libro IX
E.P. No. 6336 07/12/1992 Not. 4 Medellin	12440 16/12/1992 del Libro IX
E.P. No. 2931 03/11/1994 Not. 16 Medellín	11211 04/11/1994 del Libro IX
E.P. No. 0962 20/12/1995 Not. 24 Medellín	13003 21/12/1995 del Libro IX
Acta No.003-14 26/06/2014 Junta de Socios	14475 28/07/2014 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 2431

Actividad secundaria código CIIU: 2432

Otras actividades código CIIU: 4665

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Recibo No.: 0028367846

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdocPRabljhtcaji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	FUNDICIONES ESPITIA Y CIA
Matrícula No.:	21-012110-02
Fecha de Matrícula:	27 de Diciembre de 1974
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CALLE 75 64B 44
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$9,902,334,497.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 2431

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Recibo No.: 0028367846

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdocPRabljhtcaji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros